

Resolución: Reformas profundas para una nueva arquitectura institucional de nuestra generación

Hasta el inicio de la actual crisis económica y financiera los españoles considerábamos prioritarios una serie de problemas que afectan a nuestro entramado político e institucional. Pero a partir de 2008, la recesión económica y el drama del desempleo se convirtieron en la única prioridad de los sucesivos gobiernos que, sin éxito, han tratado de solucionarlos como si de problemas aislados se trataran.

Uno de los principales errores de los que intentamos buscar soluciones a la crisis económica es verlo simplemente como tal y no buscar sus interrelaciones con la crisis política y social que vivimos en Occidente y especialmente en nuestro país.

Los aspectos políticos, sociales y económicos de la crisis son a la vez causa y consecuencia de sí mismos y no podemos cometer el error de atacarlos por separado sin entender sus estrechas relaciones de causalidad.

Antes de que estallara la crisis económica, la que más incidencia tiene en la vida de los ciudadanos, los españoles estábamos ocupados en abordar la reforma de un sistema que ya entonces resultaba, si no caduco, si manifiestamente reformable.

El pragmatismo imperante en nuestra visión del entorno en que nos desenvolvemos hacen que sólo veamos como “bueno” lo que es “útil”. La propia monarquía, una forma de Estado caduca a ojos vista en pleno siglo XXI, se ha beneficiado de ese pragmatismo. Los ciudadanos saben que se trata de un anacronismo poco democrático, pero que durante un tiempo ha resultado útil para la estabilidad del país. La gente desecha lo que percibe como inútil y por lo tanto debemos afrontar nuestra reforma institucional desde esa óptica. Todos los elementos que conformen nuestro sistema han de ser percibidos por los ciudadanos como necesarios y funcionales. Con esta premisa fundamental es con la que abordamos una serie de reformas imprescindibles para que los ciudadanos se sientan realmente representados por su sistema institucional.

Juventudes Socialistas de España quiere expresar la necesidad de hacer un punto y aparte en la Historia de España. De iniciar una nueva etapa política que otorgue una renovada legitimidad a las instituciones del Estado, proteja los derechos socioeconómicos laminados durante la crisis y establezca un modelo federal desde el reconocimiento a la realidad plurinacional de España.

La federalización de España y la necesidad de abordar un nuevo encaje territorial debe ser la palanca de regeneración democrática que las instituciones necesitan y los ciudadanos merecemos.

Desde la expresa mención a la etapa de progreso y modernización democrática y social que han significado los últimos 35 años, etapa cimentada en los pactos de la transición y sin parangón en la Historia reciente de España, ha llegado la hora de pasar página. España necesita una reforma institucional de la profundidad de la transición. Para ello defendemos la necesidad de un proceso constituyente que desemboque en un nuevo pacto constitucional.

Una segunda transición española que haga partícipes a las nuevas generaciones del engranaje institucional del Estado y adapte los procesos políticos y democráticos a un nuevo tiempo con clara dimensión europea.

Modelo territorial.

España está afrontando uno de sus grandes retos en su modelo territorial, con dos pulsiones muy fuertes y a la vez antagónicas en sus territorios. De un lado, las tensiones centralizadoras que pretenden uniformar España, sin entender que su riqueza emana de su diversidad. De otro lado, las tensiones provenientes de aquellos territorios donde el modelo autonómico se ha visto agotado y superado, en donde las posiciones que defienden la separación se ven fortalecidas con una hoja de ruta excluyente y rupturista. Estas tensiones aparecen día tras día más radicalizadas en ambos sentidos, contexto en el que se hace indispensable un nuevo pacto para garantizar la convivencia. El federalismo es el proyecto que garantiza la cohesión territorial y social de España, el pacto que permite combatir los nacionalismos desde los valores más nobles como son la fraternidad y solidaridad entre las personas y los pueblos.

Ante este escenario político de ruptura social, el PSOE es el único partido que defiende un modelo de consenso y entendimiento basado en la igualdad, en el que a su vez la diversidad de los pueblos es entendida como una riqueza patrimonial que emana de sus diferentes lenguas, leyes, cultura y tradiciones. Es necesario un reconocimiento de esta realidad asimétrica para realizar una nueva agenda federal que se convierta en una propuesta vertebradora de la mayoría en un contexto de tensiones identitarias en sentidos opuestos. Las diferencias por derecho con igualdad de derechos. En este sentido, se garantizan los mismos derechos y oportunidades de acceso a servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía.

Por eso, el papel de JSE debe pasar por dotar de contenido la propuesta federal con el objetivo de convertirla en el punto de partida de un proceso de regeneración democrática en el que podamos asentar nuevos horizontes hacia los que la sociedad debe avanzar.

El avance hacia este modelo federal debe contemplar las siguientes medidas:

- Reconocimiento expreso a la plurinacionalidad del Estado.
- Reconocimiento oficial como lenguas de España de los idiomas propios de las naciones como son el gallego, el euskera y el catalán.
- Clarificación y reordenación de las reglas competenciales protegiendo las diferentes sensibilidades culturales y lingüísticas.
- Garantía de un reparto justo y suficiente de los recursos entre los territorios federados, respetando los principios de ordinalidad y solidaridad en todas las administraciones públicas. Los principios de ordinalidad y solidaridad deberán hacerse compatibles garantizando que la contribución interterritorial no coloque en peor posición relativa a quien contribuye respecto de quien se beneficia.
- Mejoría de la representación territorial en la toma de decisiones del Estado con una reforma a fondo del Senado y el cambio de su ubicación como símbolo.

El trabajo legislativo deberá realizarse en el marco de una Convención constitucional y unas cortes constituyentes. La propuesta final deberá ser aprobada en referéndum por parte del conjunto de la ciudadanía. Una nueva Constitución para una nueva generación.

La organización territorial debe completarse bajo las siguientes premisas:

- Dejando al margen las singularidades de los territorios insulares, de mantenerse las Diputaciones Provinciales, es obvio que la transparencia en el ejercicio político debe aumentarse. La provincia es, con creces, el nivel administrativo más opaco y, por ende, el que requiere de una mayor reforma que asegure que su existencia sea, al menos, limpia. En todo caso, es obvio que la labor, las funciones y competencias que actualmente desempeñan las Diputaciones pueden desarrollarse a través de otras estructuras administrativas. En este sentido, consideramos positiva la figura de las mancomunidades, por tratarse de una forma de organización moderna y adaptada a los principios de eficiencia y cooperación territorial que debemos defender.
- La cooperación debe ser una máxima en las relaciones institucionales. Ahora que muchas voces llaman a la centralización de servicios públicos, alegando que se prestarían de forma más eficiente, debemos reivindicar la cooperación autonómica. Que las CCAA tengan las competencias de sanidad no tiene que significar que cada una tenga una cartilla de vacunación. Nuestra máxima debe ser el acuerdo, sin imposiciones, para poner en común lo que tiene sentido sin centralizar ni alejar de los ciudadanos, ni de los territorios, la toma de decisiones.

Regeneración democrática. Una nueva constitución para una nueva generación.

Debemos avanzar en una regeneración completa, sobre la base de un proceso constituyente profundo.

La reforma constitucional debe ser defendida por el PSOE y JSE para regenerar un sistema institucional con el que todos nos sintamos identificados. Debemos poder creer en nuestras instituciones y en nuestros representantes, es por ello que la reforma de la Constitución debe basarse en dos pilares básicos: transparencia y eficacia.

España no saldrá de la crisis económica hasta que nos hayamos solucionado nuestra crisis de confianza en las instituciones que nos gobiernan.

En este sentido, una república social, federal, y laica debe ser la principal garante de la igualdad en condiciones de libertad.

El proceso constituyente debe, además, abogar por:

- Diseñar unas instituciones más abiertas e inclusivas.
- Reforma del sistema electoral con el objetivo de mejorar la representatividad en las cámaras.
- Separar las oligarquías y el dinero privado de la política.
- Avanzar en la profundización de las libertades públicas e individuales.

Reforma del Poder Legislativo.

Toda ley electoral tiene que tener tres pilares:

- proporcionalidad entre la representación obtenida y el voto ciudadano,
- hacer que los resultados sean lo más cercanos posibles a las diferencias culturales, de concepto de vida y sociedad que se dan en los territorios (territorialidad),
- ayudar a la gobernabilidad.

Debemos ir hacia una mejora de la proporcionalidad, pero teniendo en cuenta que ello no puede significar que se dificulte excesivamente la obtención de mayorías de gobierno (no puede perjudicar en exceso las mayorías parlamentarias), ni puede ir en detrimento de una representación territorial básica (¿Qué sería de la inversión en Cáceres o Teruel si no hubiese una cierta compensación territorial en la elección de los representantes?)

Que sea el mejor sistema electoral, no significa que sea perfecto. Deficiencias del actual sistema electoral:

- Es verdad que puede haber un exceso de territorialidad respecto al voto único. Pero también es verdad, que nunca ha gobernado en España ningún partido que no haya ganado las elecciones en votos.
- Es verdad que el Congreso, al ser de circunscripción provincial, ya es una cámara territorial, con la única diferencia de que los parlamentos regionales no eligen a nadie.
- Es verdad que el Senado trabaja, pero su trabajo puede ser modificado por el Congreso en segunda vuelta, por lo que en cierta manera, carece de sentido su trabajo.

En este sentido, abogamos por:

- Un sistema electoral que recupere la confianza de la ciudadanía sobre el valor de su voto, poniendo fin al profundo daño, que ha calado sobremanera de ciertas ideas populistas que han dado a entender que la voluntad ciudadana, a día de hoy, no estaba reflejada en las Cortes. Para recuperar esa confianza ciudadana, debemos apostar por solucionar las fallas que ha demostrado paulatinamente el actual sistema, mejorando la proporcionalidad sin perder de vista la territorialidad, a través de la implantación de sistemas de doble circunscripción.
- Creemos en el Senado como cámara de representación territorial. Para que esto sea así, y para que su composición se derive igualmente de la legitimidad del voto de la ciudadanía, apostamos por que se componga de senadores y senadoras elegidos por los Parlamentos Autonómicos (federados), que tienen una incuestionable legitimidad popular (modelo austriaco de Senado), rechazando profundamente la idea de un Senado elegido por los gobiernos autonómicos (federados), dado que esta segunda opción dejaría fuera a toda la ciudadanía representada en las respectivas oposiciones de cada Parlamento Autonómico (federados).
- Un proceso legislativo en el que se agrave en el Congreso la mayoría requerida para aprobar una ley que haya sido rechazada por el Senado, o en la que se dote al Gobierno de la capacidad de consultar la aprobación de un proyecto de ley que, vetado por el Senado, no haya logrado la mayoría agravada del Congreso.

La Iniciativa Legislativa Popular también requiere de una profunda revisión: a nuestro juicio, deben establecerse dos límites nuevos:

- 300.000 firmas para lograr que la iniciativa llegue al Congreso.
- Imposibilidad de la mayoría parlamentaria de evitar su debate de toma en consideración.

Reivindicación de la transparencia

Transparencia como mejor mecanismo para reivindicar la política.

Dejar de hablar con prejuicios sobre la misma. Y sobre todo debemos parar a quienes, bajo una exigencia de transparencia, esconden un populismo atroz que causa más daños a las instituciones. La transparencia es un valor, y no una mercancía de obtención de votos. Debemos huir de quienes buscan el aplauso bajo un discurso de transparencia que, además de no practicar para uno mismo, nunca van a predicar por no alcanzar las más mínimas responsabilidades ejecutivas.

Hay que empezar a hablarle con claridad y sin prejuicios propios a la gente. El problema no es la política el problema son algunas políticas. El problema no es el sistema, el problema es algunas gestiones en el sistema.

- Que no se puede no querer políticos profesionales pero que luego estos a su vez no puedan trabajar en empresas privadas porque huele raro.
- Que no pueden preferir tecnócratas para luego pedirles que piensen en las personas en vez de en la cuenta de resultados.
- Que no pueden querer que se cobre cada vez menos en la política, pero sin embargo tener a los mejores.
- Que no se puede querer que se renueven todos a la vez, y sin embargo querer experiencia.

La corrupción tiene tres problemas: primero que nos roba a los ciudadanos (lo más importante), segundo que deja una sospecha rara sobre las instituciones y a los partidos que las sustentan (independientemente de que la corrupción sea vinculada a la persona, no al partido al que pertenece), y tercero, destroza las carreras de políticos imputados y luego absueltos con pruebas fehacientes de ser inocentes.

Para evitarlo, habrá que buscar mecanismos de control más eficaces, pero sobre todo juicios y procesos judiciales mucho más rápidos. Ningún político corrupto merece volver a la política, pero sin embargo ningún político merece no volver a la política si su imagen se ve salpicada por un caso de corrupción que luego se demuestra no ser tal.

Además, debemos promover la transparencia activa, donde para obtener una información no sea necesario solicitarla previamente, sino que esté disponible en todo momento para todos los ciudadanos, a través de portales de Open Data, que además permitirán generar valor mediante el procesado de la información.

Los retos de la Sociedad de la Información y del Conocimiento deben ser puntales que sirvan para sustentar esta pretensión de mayor transparencia, que permitan un mayor control de la ciudadanía sobre sus representantes políticos y sobre sus gobiernos a todo nivel territorial.

Debe ser una exigencia, casi más en el plano moral que en el político, que las Administraciones Públicas pongan en marcha portales de seguimiento de sus actuaciones, en las que la ciudadanía pueda realizar no sólo un seguimiento de cada céntimo desde que se recauda hasta que se gasta, sino una opinión participativa, más allá de la mera sugerencia, de las gestiones públicas que se realicen en su entorno.

Al tiempo, estos portales de seguimiento de la actuación pública, de conocimiento de la ciudadanía de los asuntos que le competen, deben servir también como un verdadero escaparate de transparencia, en el que se puedan examinar la agenda, los ingresos, los bienes, los intereses de cada cargo financiado con dinero público, desde el que se elige en las urnas hasta el personal de confianza.

Sólo desde un absoluto ejercicio de transparencia serio y riguroso, lejos del populismo pseudo-transparente que algunos predicán, mejoraremos la relación entre ciudadanía y representantes, una relación que va mucho más allá del día de las elecciones y del sistema electoral.

Partidos políticos

La actual Ley de Partidos se realizó en un momento en el que ETA mataba a ciudadanos/as únicamente por el mero hecho de pensar diferente.

La actual Ley de Partidos, fue “ad hoc” pero no nació “ad hoc” por casualidad. Otros países europeos tienen leyes similares (incluso más duras como Alemania para que no haya partidos nazis, o para que no haya partidos que mueven la violencia a través de la xenofobia como en algunos de los países de nuestro entorno). En España durante la transición no se hizo una Ley de Partidos, porque se quiso permitir que algunas organizaciones violentas contra la dictadura franquista, hiciesen desde la democracia, su transición hacia un periodo de no violencia. Muchos partidos antifranquistas que la habían usado y legitimado en dictadura, no tardaron en someterse a las reglas de la democracia y hacer bandera de la no violencia. Se aprovechaba además de que no hubiese la tentación por parte de ningún tribunal que hasta hacía dos días se regía por leyes franquistas, de ilegalizar partidos en una lectura torticera de una Ley (por ejemplo, quien puede asegurar que con la actual Ley de Partidos, a un juez del 80 no se le hubiese ocurrido pretender la ilegalización del PC, una vez legalizado).

Es en ese contexto, en el que todos los partidos salvo uno, se sometieron al principio de que violencia y política son incompatibles. Un partido que durante más de 20 años, jaleó, aplaudió o calló ante los asesinatos de políticos, empresarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como de ciudadanos/as. Un partido que tuvo entre sus filas a políticos que previo, posterior o durante su ejercicio de la política, también ejercían el terrorismo.

Y tras 20 años de oportunidades para hacer esa transición, el legislativo, propuso una Ley de Partidos que puede parecer “ad hoc” porque se hizo por el ejemplo de un partido claro, pero que es de aplicación universal para todos los partidos.

La actual Ley de Partidos es legítima porque así lo dijo el tribunal que representa a 28 democracias de Europa. Y la actual Ley de Partidos viene a decir que en democracia, violencia y política son incompatibles. Que quien practique la violencia como una herramienta más para hacer política (igual que una rueda de prensa) debe elegir entre bombas o votos.

En este contexto, ha servido para que la Izquierda Abertzale desaparezca de las instituciones democráticas mientras no asuman unos principios de legalidad democrática. No ha ilegalizado ideologías, sino aquellas herramientas (partidos) que pretendían usar las instituciones democráticas para hacer propaganda, incluso por omisión, de la violencia.

También está empezando a servir, para algo que las Juventudes Socialistas veníamos reivindicando desde hace años, para que partidos de extrema derecha que defienden la dictadura franquista, sean también juzgados por dicha ley.

Pero ahora hay que dar un salto más. Hay que cambiar la Ley para proteger los derechos fundamentales de las personas como condición sine qua non para poder ser un partido legal en democracia.

No es una imposición, puesto que es aplicar para una ley, lo que para la lógica ya es evidente: que quien es xenófobo, homófobo, machista, etcétera, no puede practicar política porque atenta contra un derecho fundamental, igual que la ley hasta ahora prohibía hacer política a quien no respetaba el derecho a la vida.

Es en base a ello por la que pedimos reformar la Ley de Partidos para que la xenofobia, la homofobia, la misoginia o la práctica de la desigualdad por cualquier condición, así como cualquier cuestión que atente contra los derechos de los ciudadanos/as recogidos en la constitución, sean motivo de inhabilitación para el ejercicio de la política, tanto a nivel personal, como de partidos.

Financiación de partidos.

Hemos observado en las últimas semanas y meses que la financiación irregular estructural del PP supone y ha supuesto una de las mayores injusticias y diferencias en el sistema político español. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la financiación irregular del PP supone que ha partido con ventaja en todas y cada una de las elecciones habidas en los últimos 20 años, que sepamos.

En paralelo, supone el fracaso total de la regulación de la financiación de partidos. Consideramos que la misma debe desarrollarse, al menos, bajo los siguientes parámetros:

- La financiación ordinaria de partidos será solo pública. Acorde a resultados electorales.
- Prohibición de las donaciones privadas salvo por el sistema de crowdfunding regulado de forma que el dinero recaudado solo pueda utilizarse para la campaña o actividad concreta para la que fue donado. Esta donación siempre estará sometida a un límite de aportación de 1000 euros por ciudadano/a.
- Establecer la posibilidad de que en años electorales las Administraciones Públicas financien de manera extraordinaria a los partidos en relación con su número de militantes hasta un máximo de 1.000 euros por persona, de acuerdo con un Censo protocolizado ante Notario y accesible para el Tribunal de Cuentas.

Apuesta por el cumplimiento de los programas electorales.

Aunque puede entenderse que ante situaciones sobrevenidas pueda y deba replantearse el programa con que llegamos al gobierno, debemos ser conscientes de que ese incumplimiento de los programas electorales se ha convertido en algo

demasiado habitual y una de las principales causas de pérdida de confianza en la política. Por todo esto proponemos que el PSOE se comprometa a que, cuando por este tipo de circunstancias, haya que desviarse en un alto porcentaje de lo prometido en el programa electoral, se convoque referéndum o elecciones anticipadas.

En este mismo sentido, debemos abogar por la instauración de tipos penales asociados a la falsedad en sede parlamentaria. Los representantes públicos no pueden tener, como parte de su estrategia política, la mentira, y menos cuando dicha mentira se emplea para eludir el control de la oposición. Y viceversa, la oposición tampoco puede usar la mentira como arma de difamación frente a un Gobierno legítimo. La inmunidad parlamentaria debe tener el límite en el respeto a la verdad parlamentaria. Entre parlamentarios iguales, nadie puede sentirse a salvo, inmune o impune, por mentir.

Nuevas fórmulas de participación.

Los nuevos movimientos sociales suponen la cristalización de un nuevo modelo de participación social, menos permanente y con menos estructuras, compuestos por personas que asumen un compromiso puntual con una causa puntual, pero no quieren asociarse (en el sentido tradicional).

Este modelo no tiene por qué sustituir al de representación a través de organizaciones constituidas, pero habrá que crear los cauces para que desde estas nuevas fórmulas o desde la participación individual se pueda acceder a mecanismos de participación en las instituciones. Esto ahora se hace mucho más fácil gracias al desarrollo de las TIC.

Protección constitucional de los derechos sociales.

Creímos, erróneamente, que la protección constitucional de la que gozaban los derechos sociales, y las prestaciones y servicios públicos a ellos asociados, era suficiente. La crisis económica y la voracidad neoliberal de la derecha nos han demostrado que no.

Debemos pasar de la constitucionalización de las reglas económicas a la constitucionalización de las garantías sociales, para asegurar un estado del bienestar avanzado.

El sustento de esta nueva constitucionalización de derechos debe ser una reforma fiscal en profundidad y un rediseño total del mercado de trabajo para garantizar ingresos suficientes de manera universal, superando su dualidad.

Un nuevo encaje en Europa.

Es evidente que el descrédito hacia las instituciones comunitarias ha ido en aumento a medida que las mismas realizaban imposiciones de austeridad, durante la crisis económica, que no respetaban la esfera mínima e intocable de los derechos de la ciudadanía.

España está hoy más lejos del sentimiento de Europa. El idilio España-Europa, tal y como lo conocimos, se ha roto de la peor de las maneras posibles. Europa ya no es, a ojos de una buena parte de la ciudadanía, una fuente de derechos, sino un lastre de deberes.

Para muestra, la reforma del artículo 135 de la Constitución, un error político de calado que debemos, desde hoy, comprometernos a enmendar.

En este nuevo modelo de profunda reforma institucional que planteamos no podíamos olvidarnos de las instituciones europeas. Debemos democratizar la toma de decisiones en Europa, otorgando más poder a la ciudadanía y a su Parlamento. A día de hoy, la ciudadanía percibe que tanto los gobiernos de los estados miembros como la Comisión Europea viven en un poder omnímodo, y carente de todo control, en relación con el Parlamento europeo que, en definitiva, es el elegido directamente por el pueblo europeo.

Dotar de más poder al Parlamento pasa por mejorar su capacidad de control sobre los gobiernos de los estados miembros y sobre la Comisión. Una amplia mayoría de las decisiones que afectan cotidianamente a la ciudadanía dependen ya de las instituciones europeas, pero no es de recibo que la relación de poder en el seno de las mismas sea tan fuerte para el Consejo y para la Comisión en comparación con el Parlamento. La ciudadanía no entiende el poder que detenta un comisario europeo, cuya elección no tiene, ni de lejos, la misma legitimidad, la misma base, que el Parlamento, cuya legitimidad deriva del voto de la ciudadanía. Por eso, debemos apostar fuerte por empoderar al Parlamento y por permitirle un control efectivo de la Comisión.

Debemos apostar por que la base de esa capacidad de control se inicie sobre una verdadera relación de confianza en la que el Parlamento otorgue o retire su confianza a la Comisión de acuerdo con un juego de mayorías normalizado.

Debemos reformar el diseño económico de la zona euro, colocando los derechos sociales en el centro de la agenda de reformas: conseguir una Europa social recuperando el poder de los representantes ciudadanos frente a los mercados.

El futuro de la socialdemocracia pasa por una Unión Europea fuerte y de mayorías progresistas. No debemos dar la espalda a las instituciones europeas pensando que podremos conseguir una sociedad más justa: llegados a este punto sólo podemos avanzar en justicia social mediante una acción coordinada de los y las socialistas europeos.